AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.293.069	CONTRATO No.	1932-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	1. Aplicando los lineamientos técnicos dados desde nivel central, se realizó entrega de bienes e insumos del BIE-PDN-38005 en línea de barbería, perteneciente a la PPR 0153-18. 2. Se revisó y aplicó lineamientos del instructivo IR-G-08 para aplicación de ISUN del mes de noviembre a las unidades de negocio BIE-PDN-38005 y BIE-PDN-37712. 3. Atendiendo los lineamientos desde el área jurídica y los procedimientos del proceso de culminación, se realizó orientación a las PPR 0299-13 y PPR 0058-16 para dar respuesta a las notificaciones.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1. Para el presente periodo se aplicó y actualizó 4 instrumentos de hábitat y 4 instrumentos de empleabilidad a los participantes PPRE 0050-16, PPRE 05-00583, PPR 0669-17 y PPR 0142-20, con el fin de conocer el estado de empleo y hábitat de la población a cargo y poder así adelantar acciones tendientes a mejorar estos aspectos. 2. 3. Se aplicó 1 línea base a la PPAD S0296-2023. 4. Se aplicó 2 ISUN a las unidades de negocio BIE-PDN-37712 de la PPR 0669-17 y BIE-PDN-38005 de la PPR 0153-18, ambas unidades en funcionamiento y con proyección al crecimiento.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	1.Para el presente mes se cumplió con el 90 % de población activa (42 personas en proceso atendidas y 4 personas que no fueron contactadas) atendida de los procesos de PPAD, Ruta Regular y Reintegración especial, por medios telefónicos y de manera presencial realizando actividades de cumplimiento de acuerdos programados en SIRR y ARPA, brindando atención familiar, realizando seguimiento de actividades de cumplimiento de FA y FpT, orientando en temas de ASS, actualizando instrumentos de habitabilidad y empleabilidad, aplicación de líneas base (PPAD), realizando seguimiento a unidades de negocio y proyectos productivos a la población atendida en el mes de noviembre. Respecto de la atención a la población, el 21% correspondió a PPAD, el 10% a PPRE y el 69% a ruta regular. 2. Durante el periodo se realizaron llamadas, se enviaron mensajes de texto y de whatsApp, se adelantó búsqueda en lugares habituales de trabajo para concertar atención con los participantes PPR 0288-16, PPR 0818-15 y S0257-2021, sin embargo, a la fecha no fue posible establecer comunicación con ello. Se desconoce la situación actual. 3. Se realizaron 6 visitas domiciliarias a los participantes PPR 0505-15, PPR 0504-15, PPR 0669-17, PPRE 05-00592, PPRE 05-00583, PPR 0361-17 y dentro de estas visitas domiciliarias se realizaron 2 atenciones familiares con los participantes PPRE 05-00592 y PPRE 05-00583.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	1. Se recibió para el mes de noviembre 5 personas, de las cuales 4 corresponden al proceso de atención diferencial: S0044-2023, S0073-2023 S0296-2023, S0323-2023 y 1 PPR 0259-18 con quienes se adelantó acciones propias de la ruta: orientación legal, orientación en materia de afiliación y traslado en salud de la PPAD, ofertas de educación y formación para el trabajo existentes en la zona y lineamientos en términos de seguridad de acuerdo a las particularidades de la zona donde viven las PPAD. 2. Se trasladó a otros grupos territoriales a los participantes: PPR 0384-17, PPR 0010-10(D1059), PPR 0270-18, PPRE 05-00599, PPRE 05-00587, realizando evaluación de planes de trabajo, actualización de conceptos de ruta y novedades de cada uno. 3. Traslados internos: PPR 0363-16, PPR 0360-17, PPADS0274-2023, PPAD S0152-2023, PPAD S0072-2022 y PPAD S0085-2023. 4. Planes de trabajo en ejecución por proceso: - PPAD: 1 (3 %) PdA de la PPAD S0044-2023, PdA 120659. - JyP: 3 (8 %) PdT de las PPRE 05-00587 PdT 121201, 05-00592 PdT121998 y 05-00583 PdT 122235. - Ruta Regular: 7 (19 %) PdT de las PPR 0138-20 PdT118817, PPR 0127-20 PdT121124, PPR 0669-17 PdT 122174, PPR 0050-16 PdT 122328, PPR 0838-17 PdT 119131, PPR 0361-17 PdT 118912 y PPR 0142-20 PdT 122363. 5. Planes de trabajo en elaboración por proceso: - PPAD: 4 (11 %) S0324-2022 PdA 119479, S0138-2023 PdA 121823, S0181-2023 PdA 122666, S0296-2023 PdA 123247. - JyP: 1 (3 %) PPRE 05-00583 PdT 121229. Ruta Regular: 12 (32 %) PPR 0556-15 PdT 121891, PPR 0331-18 PdT 122334, PPR 0818-15 PdT 122385, PPR 0284-18 PdT 122386, PPR 0395-18 PdT 122450, PPR 0455-18 PdT 122451, PPR 0153-18 PdT 122452, PPR 0831-13 PdT 122749, PPR 0119-20 PdT 122979, PPR 0211-22 PdT 123087, PPR 0259-18 PdT 123112, PPR 0505-15 PdT 123314. 6.Se realizó caracterización y puesta en ejecución los PdT 122174 de la PPR 0669-17, PdT 122235 PPRE 05-00583, PDT122328 de la PPR 0050-16 y PDT 122363 de la PPR 0142-20.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	1.Se realizó el registro en SIRR y ARPA de los cumplidos de acuerdos priorizados para noviembre y diciembre solo relacionar el mes de noviembre correspondientes a los planes de acción y PdT que se encuentran en ejecución. Asi tilde entonces, para el proceso de atención diferencial se abordó 1 acuerdo programado, para justicia y paz 4 acerdos-acuerdos programados y para ruta regular 21 acuerdos programados en ARPA. 2. Debido a inasistencia para el presente mes de los participantes mencionados, quedan en proceso los acuerdos EVPAD_PdA del participante S0257-2021 y DC-PdT del participante 3.Las dimensiones y ambitos abordados en el mes de noviembre fueron. personal, productivo, habitabilidad, salud, ciudadanía y seguridad.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	1. Se participó de reuniones de incidencia política con las administraciones municipales en los municipios de Balboa y Argelia los días 9 y 10 de noviembre respectivamente, con el fin de dar a conocer el informe de gestión de la ARN en el cuatrienio 2020-2023 y poder empalmar y concertar con las administraciones entrantes espacios de decisión en los planes de desarrollo municipales. 2. Se realizó articulación con proveedor del BIE-PDN- 38005 con el fin de concertar la entrega de los insumos de la unidad de negocio de la PPR 0153-18.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	1. Se realizó seguimiento a cumplimiento y asistencia de la PPR 0395-18 en el técnico en auxiliar de enfermería qu adelanta con la institución ESACAUCA, evidenciando cumplimiento en su proceso de formación y apoyo económico para lo cual se realiza sensibilización a la PPR en su participación constante en el proceso de FpT. 2. Se adelantó gestión y concertación de espacio para cumplimiento de acción de servicio social de la PPR 0325-18 en la institución educativa comercial del norte. 3. Se acompañó a la PPAD S0181-2023 en proceso de gestión de cita médica de acuerdo a orientación por parte de profesional de salud y con el fin de poder gestionar atención con especialidad de psicología. 4. Bajo la orientación de profesional de salud del GT Cauca, se orientó a PPR 0361-17 en ocasión a que no ha recibido oportunamente los servicios de farmacia.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	1. - Se realizó ISUN a las siguientes unidades de negocio: - 30/11/2023: ISUN #2 a la unidad BIE-PDN-37712 de la PPR 0669-17 - 30/11/2023: ISUN #1 a la unidad BIE-PDN-38005 de la PPR 0153-18 encontrando las UN en funcionamiento y con proyección de fortalecimiento y crecimiento. 2. Se socializó oferta de empleabilidad de la APE SENA Cauca con la población objeto de atención y especialmente con el PPR 0455-18 a quien también se le apoyó en la elaboración de hoja de vida. 3. Se adelantó la revisión de la base de desembolsos correspondientes al periodo de noviembre a fin de identificar posibles afectaciones en los apoyos económicos de la población a cargo, sin encontrar novedades al respecto.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.293.069	CONTRATO No.	1932-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	1. En articulación con profesional de salud del GT Cauca, se realizó proceso orientación a la PPAD ¿?? en la búsqueda de cita médica con la entidad NUEVA EPS a fin de poder gestionar cita con especialidad de psicología. 2. En articulación con profesional jurídico del GT Cauca, se realizó proceso de notificación de actos administrativos por reactivación al proceso de los participantes PPR 0831-13 y PPR 0505-15.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.293.069	CONTRATO No.	1932-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	1. De acuerdo a orientaciones del profesional jurídico se orientó a las personas postuladas para culminación PPR 0299-13 y PPR 0058-16 en la contestación de las notificaciones electrónicas como parte del proceso de culminación. 2. Se concertó con el proveedor fecha de entrega de bienes e insumos de la unidad de negocio BIE-PDN-38005 de la PPR 0153-18, de igual manera se verificó las según las especificaciones de la cotización, las cantidades y calidades de las mercancías entregadas al participante quien recibió a satisfacción los productos cotizados.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	1. A fin de dar cumplimiento a las acciones de servicio social por parte de la PPR 0325-18, se gestionó espacio con la IE Comercial del Norte, quienes abrieron las puertas para que el participante pueda adelantar su ASS. 2. Se extendió invitación a la población residente en el municipio de Popayán la participación en los espacios del laboratorio nuevas masculinidades desarrollados en el mes de noviembre.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	1. Se adelantó proceso de gestión interna en ocasión a afectación de desembolso del mes de noviembre de la PPAD S0021-2021, dicho caso fue aprobado por el comité de gestión interna y solucionado a fin de garantizar el apoyo económico del participante. 2. Se realizó seguimiento al desembolso de FpT de las asistencias del mes de septiembre de la PPR 0395-18 en ocasión al técnico en auxiliar de enfermería que adelanta con la institución ESACAUCA. 3. Se verificó desembolsos de las PPAD a cargo, de las PPRE atendidas, así como los desembolsos por atenciones psicosociales de ruta regular dentro de sus 30 primeros meses de ruta.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	1. Se realizó cargue de certificados de la población que estuvo vinculada a la estrategia Maestro Itinerante, con el fin de dar cierre a las matrículas en SIRR de las personas en proceso: PPR 0142-20, 0331-18, 0050-16, 0818-15 y el PPRE 05-00599 2. Se adelantó informes de avance de las personas pertenecientes al proceso de Justicia y Paz PPRE 05-00592 y PPRE 05-00583.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	1. En atención presencial a la PPR 0361-17 y con el fin de atender sus necesidades desde la condición de discapacidad de su hijo, se articula con profesional de salud del GT Cauca a fin de brindar acompañamiento y gestionar ante la entidad de salud los elementos requeridos en la manutención de su hijo.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se realizó el informe de honorarios correspondiente al mes de noviembre, con entrega de los documentos de certificado de supervisión y certificado de pago Seguridad Social. 2. Se realizó solicitud de los desplazamientos de 1ra quincena de diciembre. 3. Se realizó legalización de los siguientes desplazamientos: - 2/11/2023 - Jambaló - RP: 1117023 - 9/11/2023 - Balboa_Argelia - RP: 1117023 - 17/11/2023 - Timbío - RP: 1222923 - 20/11/2023 - Morales - RP: 1222923 - 21/11/2023 - La Vega - RP: 1222923
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1. En el periodo comprendido, se realizó cargue de certificados y cierre de matrículas en SIRR de las PPR 0142-20, 0331-18, 0050-16, 0818-15 y el PPRE 05-00599 en ocasión al cierre de ciclo lectivo. 2. Se actualizó instrumentos de habitabilidad y empleabilidad de las personas en proceso PPR 0050-16, PPR 0669-17, PPR 0142-20 y PPRE 05-00583. 2. Para el mes de noviembre se realizó proceso de actualización de concepto de ruta, historia de vida y evaluación de planes de trabajo en ocasión a cambio de GT de las personas en proceso PPRE 05-00599, PPRE 05-00587, PPR 0270-18. 3. Se realizó cargue en módulo de documentos adjuntos los soportes de plan de trabajo siguientes: PdT 122174 de la PPR 0669-17, PdT 122235 PPRE 05-00583, PDT122328 de la PPR 0050-16 y PDT 122363 de la PPR 0142-20.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	1. Se realizó entrega de ISUN: BIE-PDN-37712 de la PPR 0669-17 y BIE-PDN-38005 de la PPR 0153-18 a encargada de digitación. 2. Se elaboró y entregó a digitadora 12 planillas físicas de atención psicosocial a PPR, PPAD y PPRE emitidas durante el mes de noviembre. 3. Se elaboró y entregó a digitadora 2 planillas digitales de atención psicosocial emitidas durante el mes de noviembre, 1 planilla de PPAD, 1 de ruta regular. 4. Se diligenció y entregó a digitadora 1 planilla de asistencia de FpT de la PPR 0395-18 5. Se entregó dos actas de reunión con administraciones municipales de Balboa y Argelia. 6. Se entregó 10 resumenes de acuerdos de los PdT 122363, 122328, 122235, 122174, 122334, 122386, 121891, 122450, 122451 y 122452.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el periodo del mes de noviembre se participó en los siguientes espacios de reunión: 1. 2 de noviembre: 3 pm - 4:30 pm: Reinducción y fortalecimineto de métodos operativos y generalidades BIE/PRE 2. 3 de noviembre: 8 am - 5:00 pm Reunión equipo 3. 8 de noviembre 8 am - 9 am Prevención de enfermedades auditivas 4. 15 de noviembre 8 am - 5 pm Actividades de cuidado psicosocial 5. 27 de noviembre 8 am - 10 am 2da jornada cuidado psicosocial De igual manera y con el fin de poder dar cumplimiento a la atención psicosocial presencial a la población a cargo, se realizó desplazamiento los días 2/noviembre (Jambaló), 9-10/noviembre (Balboa-Argelia), 17/noviembre (Timbío), 20/noviembre (Morales), 21/noviembre (La Vega).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1.Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2.Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

Edwin Arley Vivas Orozco
Firmado digitalmente por Edwin Arley Vivas Orozco

EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade
Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): CLARA MABEL ANDRADE

Fecha VoBo: 30/11/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co